

PROPUESTA DE DICTAMEN TECNICO

INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CAMBIO PC-007, REVISIÓN 1, AL PLAN DE PROTECCIÓN FÍSICA DE LA CENTRAL NUCLEAR VANDELLÓS II

1. IDENTIFICACIÓN

1.1 Solicitante

Asociación Nuclear Ascó-Vandellós II, A. I. E. (ANAV)

1.2 Asunto

Propuesta PC-007, revisión 1, de cambio del Plan de Protección Física (PPF) de la CN Vandellós II.

1.3 Documentos aportados por el Solicitante

El 30 de mayo de 2019, tuvo entrada en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) un escrito de la Subdirección General de Energía Nuclear (SGEN) del Ministerio para la Transición Ecológica (Miteco), solicitando el informe preceptivo que se establece en el artículo 21 del RD 1308/2011, “*Sobre protección física de las instalaciones y los materiales nucleares y las fuentes radiactivas*”, de 26 de septiembre, en relación con la solicitud presentada por la Asociación Nuclear Asco-Vandellós II, A.I.E. (ANAV) al Miteco de aprobación de la propuesta PC-007, revisión 1, de cambio del PPF de la CN Vandellós II.

Junto con la solicitud se adjunta el documento justificativo del cambio.

Esta solicitud anula y sustituye a la revisión 0 de la propuesta de cambio PC-007. Esta nueva propuesta ha sido remitida tras las modificaciones requeridas por el Consejo de Seguridad Nuclear como consecuencia del proceso de evaluación, incluidas en la carta de referencia CSN/C/DSN/VA2/19/10 “*Petición de información adicional para la evaluación de la propuesta de cambio PC-007 del Plan de Protección Física de la central nuclear Vandellós II*”.

1.4 Documentos de licencia afectados

Plan de Protección Física (PPF) de la CN Vandellós II.

2. DESCRIPCIÓN Y OBJETO DE LA PROPUESTA

2.1 Antecedentes

El 9 de enero de 2019, con número de registro 268, tuvo entrada en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) un escrito de la Subdirección General de Energía Nuclear (SGEN) del Ministerio para la Transición Ecológica (Miteco) solicitando al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) el informe preceptivo que se establece en el artículo 21 del RD 1308/2011, de 26 de septiembre, *sobre protección física de las instalaciones y los materiales nucleares y las fuentes radiactivas*, en relación con la solicitud presentada por la Asociación Nuclear Ascó-Vandellós II, A.I.E. (ANAV) al Miteco de la propuesta de cambio al Plan de Protección Física PC-007 de la central nuclear de Vandellós II.

Junto al escrito de la SGEN se remitió la copia nº 3 de la solicitud de ANAV, que incluía un informe justificativo de la propuesta de cambio PC-007 del Plan de Protección Física (PPF) de la CN Vandellós II, cuya Revisión 8 está aprobada por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) de 4 de junio de 2018.

El 24 de enero de 2019, con número de registro 842, tuvo entrada en el CSN un escrito de la SGEN para la corrección de la hoja 146 de 339 de la propuesta de cambio PC-007 del PPF de la CN Vandellós II presentada por ANAV al Miteco.

El área de Seguridad Física de la Subdirección de Emergencias y Protección Física del CSN realizó un informe interno de evaluación de la propuesta, con referencia CSN/IEV/SEFI/VA2/1902/837/R0, en el que se identificaron una serie de deficiencias menores y erratas. Como resultado de dicha evaluación, el CSN envió a ANAV el 11 de marzo, con número de registro 3096, una petición de información adicional (PIA) para la evaluación de la propuesta de cambio PC-007 del Plan de Protección Física de la CN Vandellós II, en respuesta a la cual ANAV presentó ante la SGEN de Miteco, el 28 de mayo, la propuesta de cambio al plan de protección física PC-007 revisión 1, que, como se ha indicado, anula y sustituye a la revisión 0 de dicha propuesta de cambio.

2.2 Motivo de la solicitud

El objeto de la propuesta de cambio PC-007, revisión 1, es introducir en el PPF de CN Vandellós II modificaciones que son necesarias para la configuración del PPF; dichas modificaciones no tienen carácter confidencialidad.

2.3 Descripción

La propuesta de cambio PC-007 rev. 1 incluye diversas modificaciones, entre las que se encuentran las relativas a la modificación de los sistemas de control de accesos en el control de Hifrensa, la modificación en los sistemas de detección de intrusión y la inclusión de la nueva delimitación del Área de Penetraciones y de sus sistemas de detección de intrusión y vigilancia.

En concreto se incluyen las siguientes:

- Modificación de los sistemas de control de accesos en el “control de Hifrensa”.
- Modificación en los sistemas de detección de intrusión.
- Inclusión de la nueva delimitación del Área de Penetraciones y de sus sistemas de detección de intrusión y vigilancia.
- Modificación de las estadísticas en las puertas con lectora de acceso a un Área Vital y modificación y actualización de los datos estadísticos del flujo medio y máximo de personas y vehículos a las diferentes Áreas de la Instalación.
- Adición de los sistemas de detección de intrusión y vigilancia en las 12 claraboyas existentes en las terrazas de los edificios declarados “Áreas/Islas Vitales”.
- Actualización de los Procedimientos de Seguridad Física (Organizativos, de Operación, de Mantenimiento y Mantenimiento Informático).
- Adición de los sistemas de control de accesos y vigilancia en los accesos a la Sala de Irradiación.
- Inclusión de las modificaciones realizadas en el CAP y CAS.

3. EVALUACIÓN

3.1 Referencia y título de los informes de evaluación

CSN/IEV/SEFI/VA2/1902/837.1: Informe de evaluación de la propuesta de cambio PC-007 revisión 1 del Plan de Protección Física de CN Vandellós II.

3.2 Normativa aplicable

- Real Decreto 1308/2011, de 26 de septiembre, sobre protección física de las instalaciones y los materiales nucleares, y de las fuentes radiactivas, tras ser modificado por el RD 1086/2015, de 4 de diciembre, sobre el mismo asunto.
- Real Decreto 704/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de protección de las infraestructuras críticas.
- Instrucción de Seguridad Física IS-09 del CSN, por la que se aprueban los “*Criterios de diseño, construcción, operación y mantenimiento de los sistemas de protección física de las instalaciones nucleares*”.

Adicionalmente, en la evaluación se han considerado Instrucciones Técnicas del CSN relacionada con temas de seguridad física y la Guía de Seguridad GS-8.02 del CSN sobre elaboración, contenido y formato de los planes de protección física de las instalaciones y los materiales nucleares.

3.3 Resumen de la evaluación

La evaluación del CSN ha valorado la solicitud del titular y ha concluido que las modificaciones que incorpora la propuesta de cambio PC-007 revisión 1 del PPF de CN Vandellós II incluyen o detallan información necesaria para el PPF, mejoran el contenido del documento oficial e incluyendo las modificaciones y correcciones requeridas en la petición de información adicional mencionada en el apartado 2.1 “Antecedentes” de la presente propuesta de dictamen, que fue emitida como conclusión del informe de evaluación de referencia CSN/IEV/SEFI/VA2/1902/837, revisión 0.

3.4 Deficiencias de evaluación: No.

3.5 Discrepancias respecto de lo solicitado: NO.

4. CONCLUSIONES Y ACCIONES

Se propone informar favorablemente modificaciones incluidas en la propuesta de cambio PC-007, revisión 1, al Plan de Protección Física de la CN Vandellós II.

4.1 Aceptación de lo solicitado: Sí.

4.2 Requerimientos del CSN: No

4.3 Compromisos del Titular: No

4.4 Recomendaciones: No